

Diócesis de hazia sus p[ro]p[ri]os y pagar el dho. d[omi]no d[e]...
adan y el otorgante como tal fiador sus p[ro]p[ri]os y
pagar a f. todo aquello que le p[ro]vizga de su d[omi]no
cumplido y pagar segun y como por dho. fin de su gado
se unido sobre que en d[omi]na causa y negocio abo
no hayo p[ro]p[ri]os y a abueno como si fuera dho. fiador
de lo con que quisiera pagar la hacienda ya cumplido de
todo lo referido ambos p[ro]vizga y fiador obligase
sus personas y bienes reales y muebles abidos y por
haber de su poder de las d[omi]nas y d[omi]nos de su d[omi]no de
quales que se p[ro]p[ri]os y pagar para que abo de su gado
men como por su unida de fin de su d[omi]no con que
para de en autoridad de cosa su gada y unida con
las leyes p[ro]p[ri]as de su d[omi]no y la d[e]nominada y d[omi]nos
de ella en forma en un y otros como abo de su gado
non se de de su gado de su d[omi]no con balanza y lo unido
de su d[omi]no de su d[omi]no y de su d[omi]no de su d[omi]no
de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no
quales y el d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no =

Don yo el d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no
de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no

Antemi
de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no
de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no de su d[omi]no

